

Consultas Realizadas

Licitación 381379 - Adquisición de Relojes Biométricos

Consulta 1 - -*AUTORIZACION DE FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Numeral 15-AUTORIZACION DE FABRICANTE, dice: “Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: NO APLICA. “ Al no requerirse Cartas de Autorización, la Convocante recibirá ofertas de Oferentes que no poseen el respaldo de la fábrica de los equipos requeridos, y de esta manera no podrán dar la atención de reclamos y proveer de repuestos en caso de fallas del equipo, los cuales se encontrarán desprovistos de la garantía de fabricante con la que usualmente cuentan estos equipos. Solicitamos respetuosamente a la convocante que solicite las Cartas de Autorización del Fabricante, de manera a que la Institución cuente con la garantía suficiente acerca de la calidad y autenticidad de los bienes a ser adquiridos, procurando establecer siempre las mejores condiciones para la satisfacción de los intereses del Estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2021
En relación a la consulta, favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 2 - -* PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, Numeral 2, PLAN DE ENTREGA dice: 2. PLAN DE ENTREGA. (SERVICIOS). NO APLICA Entendemos que los equipos no requerirán ninguna instalación por parte de Oferente Adjudicado, y que la convocante solo solicita la provisión de los equipos. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2021
En relación a la consulta, la dependencia requirente expresa lo siguiente: Al respecto, nos mantenemos en las especificaciones técnicas debido a que contamos con contrato vigente para la instalación de los relojes.		

Consulta 3 - -* IDIOMA DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones. ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Numeral 9-IDIOMA DEL CONTRATO, dice: "9. IDIOMA DEL CONTRATO. En el contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción." Al respecto, solicitamos a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 48 del Decreto N° 2992/2019, el cual determina: "Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en idioma original, así así se determinara en los Pliegos de Bases y Condiciones..."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2021
En relación a la consulta, favor remitirse a la Carta de Invitación.		

Consulta 4 - -* PLAN DE ENTREGA (BIENES)

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, Numeral 1, PLAN DE ENTREGA (BIENES) dice: "En un plazo de 72 HORAS, a partir de la recepción de la Orden de Compra." Al respecto, solicitamos a la Convocante que los plazos de entrega sean de 60 (Sesenta) días como mínimo ya que las fabricas aun no operan con su normal capacidad de producción, esto debido a la situación de pandemia a consecuencia del Covid-19 que actualmente aún se está atravesando a nivel mundial y esto dificulta la normal producción del tipo de equipos solicitados. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2021
En relación a la consulta, favor remitirse a la Adenda N° 3.		